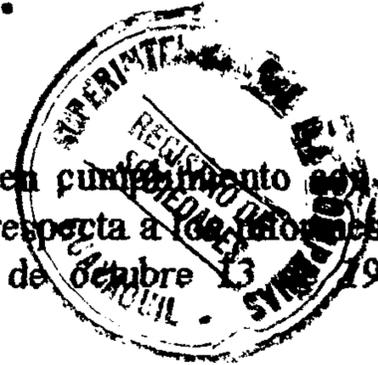


INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CEXTECO C. LTDA.

En mi calidad de Gerente General de Cexteco Cía. Ltda., y en cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta a las provisiones de los administradores, publicada en el Registro Oficial # 44 de 13 de octubre de 1992, expongo a ustedes lo siguiente:



1. Durante el ejercicio terminado a diciembre 2003, se han cumplido con las disposiciones de la Junta General
2. En el transcurso del ejercicio se ha mantenido al mismo personal, tampoco ha habido problema de carácter legal o laboral.
3. En este ejercicio se ha obtenido una utilidad de US\$2,243.16, como resultado de haber obtenido ingresos por venta de repuestos y mantenimiento de máquinas copadoras Xerox, cifra que alcanzó la suma de US\$86,119.83, tanto que los costos y gastos de operación y financieros fueron de US\$ 83,876.67 lo que origino la utilidad en mención.
4. En lo que respeta a la utilidad mencionada en el párrafo tercero, mi recomendación a la Junta es que esa utilidad, una vez efectuada las provisiones de ley, se lleve a Reserva de Utilidad no distribuida.

Es todo cuanto puedo informar a los señores socios en lo que tiene que ver con el ejercicio económico de 2003.

Atentamente,

Fausto Villacís F.
GERENTE GENERAL